

Dossier de la OHI N.º S1/6100/2020

**CARTA CIRCULAR DE
LA ASAMBLEA N.º 19
21 de abril del 2020**

**2.ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA OHI (A-2)
Mónaco, 16-18 de noviembre del 2020**

**APROBACION DE LA PROPUESTA DE ESCENARIO SOBRE EL APLAZAMIENTO
DE LA 2.ª SESION DE LA ASAMBLEA DE LA OHI Y DE SUS ACTIVIDADES ASOCIADAS**

Referencias:

- A. CCA de la OHI N.º 17/2020 del 20 de marzo del 2020 - *Propuesta de escenario sobre el aplazamiento de la 2.ª Sesión de la Asamblea de la OHI y de sus actividades asociadas resultante de las circunstancias excepcionales debidas al COVID-19;*
- B. Documento de la Asamblea - A2_2020_G_02_EN - Comments on Proposals (Red Book) (*Comentarios sobre las Propuestas (Libro Rojo)*) ;
- C. Documento de la Asamblea - A2_2020_G_05_EN – IHO Council Report (*Informe del Consejo de la OHI*).

Estimado(a) Director(a),

1. La Carta Circular de la Referencia A invitaba a los Estados Miembros a votar sobre la propuesta de escenario sobre el aplazamiento de la 2.ª Sesión de la Asamblea de la OHI y de sus actividades asociadas resultante de las circunstancias excepcionales debidas al COVID-19.
2. La Secretaría de la OHI da las gracias a los 59 Estados Miembros siguientes por haber respondido a la Carta Circular de la Referencia A: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Japón, Letonia, Malasia, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Marruecos, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Democrática Popular de Corea, República Islámica de Irán, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Turquía, Ucrania, y Uruguay.
3. Cincuenta y siete Estados Miembros han aprobado la propuesta de escenario y dos Estados Miembros han votado en contra. Veinte Estados Miembros han proporcionado comentarios además de su voto. Se adjuntan en el Anexo A de esta Carta Circular estos comentarios y el resultado de su examen por la Secretaría.

4. Cuando se publicó la Carta Circular de la Referencia A, la OHI contaba con 93 Estados Miembros de los cuales tres estaban suspendidos. En conformidad con las disposiciones del Convenio de la OHI, según enmendado, se han cumplido las condiciones requeridas para la aprobación de la propuesta, según lo estipulado en el párrafo 28 de la Referencia A. Como resultado de ello, teniendo en cuenta los comentarios proporcionados en el Anexo A - y teniendo en cuenta las fechas preferidas solicitadas por el Principado de Mónaco -, se ha aprobado la propuesta de aplazamiento de la 2.^a Sesión de la Asamblea de la OHI, que se celebrará del 16 al 18 de noviembre del 2020, en combinación con la 4.^a reunión del Consejo, del 18 al 19 de noviembre del 2020, y con las actividades asociadas.

5. Tal y como se indica en el párrafo 15 de la Carta Circular de la Referencia A, la Secretaría recopilará las versiones finales de las propuestas basándose en los comentarios del Libro Rojo, con el fin de incluir sugerencias no sustantivas o correcciones editoriales en general, y las someterá a los Estados Miembros para su aprobación por correspondencia a finales de abril.

6. El aplazamiento de la 2.^a Sesión de la Asamblea se centrará en las decisiones esenciales que se consideran elementos básicos para el funcionamiento de la Organización y en las propuestas en las que el debate es vital o en las que no se ha obtenido claridad a partir de los comentarios de los Estados Miembros, tal y como se han compilado en el Libro Rojo (véase la Referencia B). El orden del día de la Asamblea incluirá los siguientes temas:

- a. El Informe Financiero para el periodo 2017- 2019;
- b. El Informe del Presidente del Consejo para el periodo 2017-2019;
- c. El Programa de Trabajo trienal para el periodo 2021-2023;
- d. El Presupuesto trienal para el periodo 2021-2023;
- e. El Plan estratégico revisado;
- f. La definición de intereses hidrográficos;
- g. La vitrina de la S-100 y la Hoja de Ruta de la S-100;
- h. El informe sobre el proceso de consulta informal para el futuro de la S-23;
- i. El establecimiento de un centro de enseñanza a distancia;
- j. La Sesión temática del OHI-100.

Un proyecto de orden del día detallado de la 2.^a Sesión de la Asamblea será publicado en su momento.

7. El establecimiento de un centro de enseñanza a distancia, presentado originalmente por la República de Corea (PRO 3.3), aborda un tema de creciente importancia en el marco de las restricciones emergentes en la participación personal en los cursos de aprendizaje. Los medios de enseñanza a distancia y otras tecnologías en materia de formación en línea estarán en el centro de las deliberaciones del Subcomité de Creación de Capacidades durante los próximos meses, y pueden esperarse enmiendas a la Propuesta PRO 3.3 para su examen por la Asamblea. Por lo tanto, la Secretaría decidió suprimir esta propuesta de la lista de propuestas que se votarán por correspondencia, como fue propuesto inicialmente en el párrafo 14 de la Carta Circular de la Referencia A, e incluirla en el proyecto de orden del día de la 2.^a Sesión de la Asamblea.

8. Los miembros del Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Planificación Estratégica (SPRWG) indicaron su capacidad de seguir trabajando en la tarea pendiente de adaptar el conjunto de Indicadores de Rendimiento Estratégico (SPIs) a los objetivos del plan estratégico revisado. Dado que el SPRWG informa al Consejo, esta actividad se realizará bajo los auspicios y la coordinación del Presidente del Consejo. Sujeto a la ratificación previa del Consejo, el resultado enmendará la versión actual del informe del Presidente del Consejo (punto b.) y el informe del Presidente del SPRWG (punto e.) a la Asamblea.

9. Similares a los órganos principales de la OHI, los principales órganos subordinados como el HSSC y el IRCC, incluyendo sus Subcomités y Grupos de Trabajo asociados, están sujetos a adaptaciones de sus respectivos calendarios y de las modalidades laborales que les fueron asignados originalmente en el Programa de Trabajo de la OHI para el 2020. Algunos de esos órganos ya están trabajando en el aplazamiento de sus reuniones y de sus modalidades laborales alternativas mediante videoconferencias y espacios de trabajo colaborativos. A la Secretaría le parecería apropiado que sus resultados de trabajo logrados entretanto quedasen reflejados en la próxima Asamblea. Por lo tanto, la Secretaría propone que se acepten actualizaciones de sus respectivos informes relativos a los puntos indicados del orden del día de la Asamblea. Su sumisión y su presentación deberían seguir los principios establecidos, es decir, convertirse en elementos de las propuestas del Presidente del Consejo y del Secretario General, respectivamente. Este principio debería aplicarse a las Propuestas 1.7, 1.8, 1.9 y 2.1. Debería observarse a este respecto que las próximas reuniones del IRCC y del HSSC están previstas en octubre del 2020 y que no se pueden cumplir los plazos habituales de sumisión de los informes resultantes para las consideraciones y comentarios anticipados de los Estados Miembros.

10. Se sugiere el mismo enfoque para las actualizaciones que deberán ser efectuadas por los proveedores de las propuestas existentes presentadas por los Estados Miembros. Este principio debería aplicarse a las Propuestas 2.2, 2.3 y 3.3. Si la Secretaría recibe dichas actualizaciones cuatro meses antes de la próxima Asamblea (a mediados de agosto del 2020), estará disponible para que los Estados Miembros hagan sus comentarios para la compilación final de una actualización del Libro Rojo. En vista de las incertidumbres continuas sobre la continuación del trabajo asignado a los órganos principales y subordinados de la OHI, la Secretaría no está a favor de las sumisiones de propuestas totalmente nuevas a la próxima Asamblea e invita gentilmente a los Estados Miembros a considerar la abstención de esas nuevas presentaciones.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mathias Jonas', with a stylized flourish extending to the right.

Mathias JONAS
Secretario General

Anexo A: Respuestas de los Estados Miembros a la CCA de la OHI N.º 17/2020 y comentarios de la Secretaría.

**RESPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS A LA CCA DE LA OHI N.º 17/2020
Y COMENTARIOS DEL SECRETARIO GENERAL**

**APLAZAMIENTO DE LA 2.ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA OHI Y
DE SUS ACTIVIDADES ASOCIADAS**

Argelia (VOTO = NO)

Argelia aprueba y no tiene ninguna objeción técnica a las propuestas de las disposiciones citadas en el párrafo 27, a excepción del punto "d" - La elección del Director de la OHI por correspondencia - que consideramos difícil de implementar y, por lo tanto, proponemos la prórroga del mandato actual hasta la celebración de la 2.ª Sesión de la Asamblea.

Comentarios del Secretario General:

El Secretario General consideró varias opciones para gestionar el nombramiento del nuevo Director, echó un vistazo a la historia de la Organización para determinar los precedentes y consultó a algunos de los anteriores Presidentes de la OHI para comprender cómo tomaban decisiones en situaciones comparables. La consideración del Secretario General de prolongar el mandato del actual Director de la OHI hasta la 2.ª Asamblea sería una de las opciones. Aunque ahora hay una propuesta confirmada para celebrar la Asamblea en noviembre, nadie puede hacer una suposición bien fundamentada en esta etapa sobre cómo se desarrollará la situación y si este acontecimiento tendrá lugar en consecuencia. En opinión del Secretario General, todavía no hay ninguna garantía de que se celebre la Asamblea en el 2020. Sin embargo, el principal criterio para la elección propuesta por correspondencia es la situación de los candidatos individuales, que planificaron las etapas posteriores de sus carreras y de sus vidas personales de acuerdo con la celebración de la elección en primavera, independientemente de cual sea el resultado. La decisión positiva de la propuesta del Secretario General por la mayoría de los Estados Miembros se considera como confirmación de este enfoque justo y comprensivo.

Brasil (VOTO = SI)

Brasil preferiría que hubiese habido una Papeleta de Voto con una pregunta para cada punto y cada propuesta destinados a ser debatidos individualmente por la Asamblea y durante la próxima sesión de la misma. Aunque la respuesta es SÍ a la única pregunta de esta Papeleta de Voto, la respuesta a este voto se aplica a los sub-párrafos b., d., e. y f. del párrafo 27 de la CCA N.º 17/2020 y no se aplica a todas las Propuestas, según se explica a continuación. Brasil está de acuerdo en que las Propuestas 1.1, 1.2, 1.6 y el Tonelaje, las Partes y los Votos aplicables al periodo 2021-2023 se decidan por correspondencia, en las condiciones descritas en los párrafos 15 y 16 de la CCA N.º 17/2020. Brasil preferiría que la Propuesta 1.3 fuese discutida durante la 2.ª sesión de la Asamblea, junto con las Propuestas 1.4 y 1.5, que tratan del mismo tema. Brasil está de acuerdo en que las Propuestas 2.4, 3.1, 3.2, 3.3 sean decididas por correspondencia, según las condiciones descritas en el párrafo 19 de la CCA N.º 17/2020. Brasil preferiría que la Propuesta 1.10 fuese discutida durante la 2.ª Sesión de la Asamblea. Puesto que se refiere a una nueva Resolución de la OHI y que aún no ha sido discutida por nadie de la OHI, Brasil cree que la 2.ª Sesión de la Asamblea sería el momento adecuado para que la Asamblea considerase los comentarios de los Estados Miembros sobre esta Propuesta, antes de llevar a cabo un proceso de votación si se considerase necesario.

Comentarios del Secretario General:

Se toma nota.

Canadá (VOTE = YES)

Canadá da las gracias a la Secretaría de la OHI por sus esfuerzos en estos momentos extraordinarios. Canadá también desea agradecer el tiempo y el esfuerzo de los Servicios Hidrográficos y los asociados de la industria, que estaban preparando exposiciones para la Asamblea y espera que, en el futuro, tendrán la oportunidad de exponer sus productos, servicios e innovaciones. Gracias por su interés y su apoyo a la OHI.

Comentarios del Secretario General:

Se toma nota.

Chile (VOTE = NO)

1. CHILE agradece al Secretario General y al Presidente del Consejo el esfuerzo realizado para considerar la situación actual que requiere aplazar la 2.ª Sesión de la Asamblea de la OHI y adoptar otras medidas para la continuación de las actividades de la Organización.

2. Sin embargo, CHILE considera que esta Papeleta de Voto demanda de los Estados Miembros el parecer solo de algunas de las acciones a conducir principalmente por correspondencia y no solicita el parecer de los EMs sobre la oportunidad en que la 2.ª Sesión de la Asamblea debería celebrarse, dándose por hecho que ella tendrá lugar los días 17 al 19 de noviembre, fecha que aparece como incierta dada la situación impredecible del COVID-19 y, más aún que a continuación se lleve a cabo el Consejo.

3. Este criterio no es compartido por CHILE, que considera más apropiado y prudente que la Asamblea de realice en conjunto con la celebración del Centenario de la OHI, en junio del 2021, y la aprobación de todos los instrumentos básicos sea ejecutada por correspondencia. El Consejo también es algo que puede ser realizado por correspondencia antes de fines del 2020, por video-conferencia.

4. En opinión de CHILE, los siguientes temas podrían resolverse a través de consultas por correspondencia, sin necesidad de realizar una reunión durante el presente año:

- Aprobación de Informes, Programa de Trabajo y Presupuesto;
- Elección del nuevo Director;
- Aprobación Tabla de Tonelajes, Partes y Votos;
- Establecimiento del Consejo y elección de sus autoridades, y las del HSSC e IRCC;
- Consideración de las propuestas ya sometidas a la Asamblea;
- Plan Estratégico y elección de autoridades, de ser necesaria la continuación del Grupo.

5. Finalmente, CHILE concuerda sobre lo propuesto en las letras a), b), c), d), e) y f) del párrafo n.º 27 de la Carta Circular de la Asamblea N.º 17/2020.

Comentarios del Secretario General:

Antes de proponer el enfoque actual, el Secretario General consideró cuidadosamente cómo cumplir de la mejor manera las reglas del Convenio y del Reglamento General en lo que respecta a la función adecuada de la Asamblea y el Consejo en calidad de órgano subordinado. La evolución de la situación mundial y local del Covid-19 era y sigue siendo difícil de predecir. El Secretario General está supervisando de cerca los desarrollos adicionales y sigue considerando los preparativos para otros posibles escenarios para la celebración de la Asamblea y el Consejo.

Colombia (VOTO = SÍ)

Estas medidas son adecuadas y oportunas.

Comentarios del Secretario General:

Se toma nota.

Croacia (VOTO = SÍ)

Croacia apoya la propuesta de escenario y desea destacar la importancia de que todas las actividades previstas para su implementación antes de la 2.^a Sesión de la Asamblea de la OHI, según se explica en la CCA N.º 17/2020, sean conformes a los reglamentos y documentos pertinentes de la OHI.

Comentarios del Secretario General:

Se toma nota.

Eslovenia (VOTO = SÍ)

Si se aprueba la propuesta de escenario, rogamos a la Secretaría de la OHI que informe a los SHs (por email), cuando enviarán las papeletas habituales para la Elección del Director de la OHI en sobres, por vía postal.

Comentarios del Secretario General:

De acuerdo. Véase la próxima CCA N.º 20/2020 para explicaciones más detalladas de todo el proceso de votación.

Estados Unidos de América (VOTO = SÍ)

Los EE.UU. expresan su agradecimiento a la Secretaría por proponer un mejor camino a seguir para avanzar en la labor de la OHI durante el evento pandémico debido al COVID-19. En general, la comunidad hidrográfica de EE.UU. está funcionando razonablemente bien gracias al teletrabajo y a nuestros sistemas remotos. Los EE.UU. están dispuestos a ofrecer cualquier ayuda que la Secretaría pueda considerar útil. Proponemos los siguientes puntos, para su consideración en las próximas etapas:

- Rogamos propongan directivas sobre las fechas límite relativas a la sumisión de documentos, propuestas y nombramiento/elección de Presidentes/Vice-Presidentes del HSSC, el IRCC, el Consejo y la Asamblea.
- En relación con el párrafo 4 de la CCA, les rogamos confirmen las directivas relativas a las implicaciones del aplazamiento de la A-2 en la sumisión [de] nuevas propuestas o actualizaciones de las propuestas e informes existentes basados en los calendarios normales previos a la reunión.

Sugerimos que se anime al SG, [a los Presidentes del] Consejo, del HSSC y del IRCC a actualizar sus informes y propuestas según convenga, a dar cuenta de los trabajos en curso o de los acontecimientos intermedios.

Comentarios del Secretario General:

Tomamos nota con la referencia a los párrafos 8, 9 y 10 de esta CCA N.º 19/2020.

Guatemala (VOTO = SÍ)

Considerando la crisis debida al COVID-19 ésta es la mejor línea de acción para mitigar y controlar esta pandemia mundial.

Comentarios del Secretario General:

Se toma nota.

Indonesia (VOTO = SÍ)

Indonesia aprueba el aplazamiento de la 2.^a Sesión de la Asamblea de la OHI, del 17 al 19 de noviembre del 2020, así como la organización de los procedimientos y preparativos relativos a la votación a distancia y a la correspondencia mediante Carta Circular. Debe destacarse la confidencialidad de la elección de la OHI que debe implementarse de forma estricta.

Comentarios del Secretario General:

Se toma nota. Véase la próxima CCA N.º 20/2020 para explicaciones más detalladas de la totalidad del proceso de votación.

Japón (VOTO = SÍ)

Creemos que la elección del Director de la OHI es un asunto muy importante. Considerando las circunstancias excepcionales, durante las cuales los servicios postales funcionan muy mal en todo el mundo, y que la mayoría de los Servicios Hidrográficos de los Estados Miembros están plenamente ocupadas con los temas de COVID-19, sugerimos lo siguiente: 1. Además del sistema de votación propuesto, «la elección por correspondencia», en otras palabras el correo postal, el correo electrónico y los sistemas en línea, sugeridos por la Secretaría, se debería utilizar también la «vía diplomática». 2. Se debería garantizar un tiempo suficiente para el período de votación.

Comentarios del Secretario General:

Se toma nota. Véase la próxima CCA N.º 20/2020 para explicaciones más detalladas de la totalidad del proceso de votación.

Mónaco (VOTO = SÍ)

Mónaco puede proporcionar 2 o más escrutadores [para el procedimiento de elección del Director de la OHI] si es necesario. Mónaco confirma su preferencia por la ceremonia de apertura de la Asamblea el 16 de noviembre por la mañana.

Comentarios del Secretario General:

El Secretario General respeta plenamente el deseo del Principado de Mónaco de cambiar las fechas de la Asamblea, con un día de antelación para celebrar la ceremonia de apertura el lunes 16 de noviembre del 2020, en presencia de Su Alteza Serenísima el Príncipe Alberto II.

Nueva Zelanda (VOTO = SÍ)

Apartado d. del párrafo 27 - Elección del Director de la OHI por correspondencia, según se describe en los párrafos 20, 21 y 22 anteriores. Dado el esfuerzo/riesgo de la votación por correo debido al Covid-19, la disponibilidad de la votación en línea y la supervisión del escrutador por parte del Gobierno de Mónaco, NZ sugiere que la elección del Director de la OHI se realice por votación en

línea utilizando el Sistema de formularios en línea de la OHI. El uso de las habituales papeletas de voto en sobres por correo sería la excepción, a la demanda de los EMs.

Comentarios del Secretario General:

Se toma nota. Véase la próxima CCA N.º 20/2020 para explicaciones más detalladas de la totalidad del proceso de votación.

Polonia (VOTO = SÍ)

Polonia apoya totalmente la propuesta del Secretario General.

Comentarios del Secretario General:

Se toma nota.

Portugal (VOTE = YES)

Cúidense y protéjense.

Comentarios del Secretario General:

Se toma nota. El Secretario General aprecia sus buenos deseos.

Reino Unido (VOTO = SÍ)

El RU apoya totalmente las disposiciones propuestas detalladas en la CCA N.º 17/2020.

Comentarios del Secretario General:

Tomamos nota.

República de Corea (VOTO = SÍ)

Nos gustaría proporcionar las siguientes peticiones sobre la PRO 3.3 - *Establishment of an IHO e-Learning Center* (Establecimiento de un Centro de aprendizaje a distancia de la OHI) y la elección de un nuevo Director de la OHI: 1. PRO 3.3 - *Establishment of an IHO e-Learning Center* (Establecimiento de un Centro de aprendizaje a distancia de la OHI). Para facilitar la referencia, enviaremos un archivo de presentación y un vídeo sobre la propuesta preparada por la KHOA al email: cl-lc@iho.int a principios de la próxima semana y nos gustaría solicitar a la Secretaría de la OHI que tenga la amabilidad de distribuirlos a los Estados Miembros por anticipado. 2. Elección de un nuevo Director de la OHI. El Artículo 17 del Reglamento General y el Artículo 37 de las Reglas de Procedimiento de la Asamblea de la OHI estipulan que la elección de los Directores deberá ser realizada por votación secreta. Por lo tanto, quisiéramos solicitar a la Secretaría de la OHI que tome precauciones adicionales para garantizar el anonimato de la votación por correo postal. También se invita a la Secretaría de la OHI a proporcionar información sobre las visiones y promesas de los candidatos, de modo que todos los Estados Miembros puedan estar bien informados.

Comentarios del Secretario General:

El Secretario General espera con interés la sumisión de material adicional que ilustre la propuesta PRO 3.3, pero se refiere a la propuesta de tratamiento de este tema en el párrafo 7 de esta CCA N.º 19/2020. Para la celebración realización de la elección del Director, véase la próxima CCA N.º 20/2020, para explicaciones más detalladas de todo el proceso de votación.

Singapur (VOTO = SÍ)

SOBRE LA ELECCION DEL DIRECTOR DE LA OHI:

Singapur observa que se proporcionarán detalles adicionales sobre el procedimiento de votación en una Carta Circular especial de la Asamblea. Nos gustaría solicitar a la Secretaría de la OHI una aclaración sobre lo siguiente: - Tomamos nota de que se nombrará un escrutador para el proceso de votación y nos gustaría solicitar a la Secretaría de la OHI que nos aclare cómo se protegerá el anonimato de los votos postales y digitales. - Agradeceríamos que la Secretaría de la OHI nos informase sobre este procedimiento en el caso en que se requiera más de una vuelta de votación, si ningún candidato obtiene la mayoría necesaria en la primera vuelta o en caso de empate.

EN EL CASO EN QUE LA SITUACION DEL COVID-19 NO MEJORE:

Singapur observa que el plan es que la 2.^a sesión de la Asamblea y la 4.^a reunión del Consejo de la OHI se celebren en noviembre del 2020. Si la situación debida al COVID-19 no mejora para entonces, sugerimos que la Secretaría de la OHI considere la viabilidad de celebrar la Asamblea y el Consejo por video-conferencia, en el caso en que las restricciones de viajes y desplazamientos debidas al COVID-19 sigan vigentes en noviembre.

Comentarios del Secretario General:

Tomamos nota. Véase la próxima CCA N.º 20/2020 para explicaciones más detalladas sobre todo el proceso de votación. El Secretario General está supervisando de cerca la situación mundial debida al COVID-19 y sigue considerando los preparativos de escenarios alternativos para la celebración de la Asamblea y del Consejo, en función de la evolución futura.

Suecia (VOTO = SÍ)

Suecia aprecia la alternativa propuesta para la celebración de la A-2 de la OHI y agradece los esfuerzos realizados por la Secretaría de la OHI. Suecia reconoce las circunstancias excepcionales y apoya estos procedimientos alternativos.

Comentarios del Secretario General:

Tomamos nota.

Tailandia (VOTO = SÍ)

Estamos totalmente de acuerdo con este formato condensado. En cuanto a las fechas de celebración de la A-2 y de la reunión del Consejo preferimos que sean antes de septiembre del 2020.

Comentarios del Secretario General:

Tomamos nota.